



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 29 de junio de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Juzgado Origen ID 31.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO 08-2019-322

LF

leydi florez <leydi.florez@hotmail.com>

Mar 11/01/2022 13:57



Para:

- Juzgado 08 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali

Memorial Liquidación Credito (JHON EDWIN GOMEZ).pdf

128 KB



Buenas tardes,

Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Ddo: JHON EDWIN GOMEZ GOMEZ.

Rad: 008 - 2019 – 00322.

Adjunto memorial con la liquidación del crédito de la referencia.

Atentamente,

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el remitente no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente.

Señor:
JUEZ 08 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO.

Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
Ddo: JHON EDWIN GOMEZ GOMEZ.

Rad: 008 - 2019 – 00322.

LEIDY VIVIANA FLÓREZ DE LA CRUZ, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con cedula de ciudadanía N° 38.630.730 de Cali, Abogada con Tarjeta Profesional N° 180523 del Concejo Superior de la Judicatura, obrando en el proceso de la referencia como apoderada del demandante, presento **liquidación** del crédito de la siguiente forma:

CAPITAL Pagare 069256110000573	\$160.000.000
---------------------------------------	----------------------

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual (%)	Total
19-Ene-19	18-Feb-19	30	2,39	\$3.824.000
19-Feb-19	18-Marzo-19	30	2,39	\$3.824.000
19-Marzo-19	18-Abril-19	30	2,39	\$3.824.000
19-Abril-19	18-Mayo-19	30	2,41	\$3.856.000
19-Mayo-19	18-Junio-19	30	2,41	\$3.856.000
19-Junio-19	18-Julio-19	30	2,41	\$3.856.000
19-Julio-19	18-Agosto-19	30	2,41	\$3.856.000
19-Agosto-19	18-Sept-19	30	2,41	\$3.856.000
19-Sept-19	18-Oct-19	30	2,41	\$3.856.000
19-Oct-19	18-Nov-19	30	2,38	\$3.808.000
19-Nov-19	18-Dic-19	30	2,38	\$3.808.000
19-Dic-19	18-Ene-20	30	2,38	\$3.808.000
19-Enero-20	18-Feb-20	30	2,34	\$3.744.000
19-Febrero-20	18-Marzo-20	30	2,34	\$3.744.000
19-Marzo-20	18-Abril-20	30	2,34	\$3.744.000
19-Abril-20	18-Mayo-20	30	2,33	\$3.728.000
19-Mayo-20	18-Junio-20	30	2,33	\$3.728.000
19-Junio-20	18-Julio-20	30	2,33	\$3.728.000
19-Julio-20	18-Agosto-20	30	2,26	\$3.616.000
19-Agosto-20	18-Sept-20	30	2,26	\$3.616.000
19-Sept-20	18-Oct-20	30	2,26	\$3.616.000
19-Oct-20	18-Nov-20	30	2,26	\$3.616.000
19-Nov-20	18-Dic-20	30	2,26	\$3.616.000
19-Dic-20	18-Ene-21	30	2,26	\$3.616.000

19-Ene-21	18-Feb-21	30	2,19	\$3.504.000
19-Feb-21	18-Marzo-21	30	2,19	\$3.504.000
19-Marzo-21	18-Abril-21	30	2,19	\$3.504.000
19-Abril-21	18-Mayo-21	30	2,17	\$3.472.000
19-Mayo-21	18-Junio-21	30	2,17	\$3.472.000
19-Junio-21	18-Julio-21	30	2,17	\$3.472.000
19-Julio-21	18-Agosto-21	30	2,18	\$3.488.000
19-Agosto-21	18-Sept-21	30	2,18	\$3.488.000
19-Sept-21	18-Oct-21	30	2,18	\$3.488.000
19-Oct-21	18-Nov-21	30	2,13	\$3.408.000
19-Nov-21	18-Dic-21	30	2,13	\$3.408.000
19-Dic-21	18-Ene-22	30	2,13	\$3.408.000
TOTAL				\$131.760.000

SUMATORIA

Capital Pagare 069256110000573	\$160.000.000
Intereses corrientes del 18 de octubre del 2018 al 18 de enero del 2019.	\$19.819.427
Intereses moratorios del 19 de enero del 2019 hasta el 18 de enero del 2022.	\$131.760.000
Otros conceptos.	\$4.766.560
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	\$316.345.987

Del señor Juez,

Cordialmente,



LEIDY VIVIANA FLÓREZ DE LA CRUZ
CC. 38.630.730 de Cali-valle.
T.P. 180523 del C. S. J.